



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal: 112/2012

Sentenciado: Jaime Ávila Sánchez

Asunto: El que se indica.

Auto: 29 de abril de 2022.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **451**, signado por el Secretario del Juzgado **Quinto** de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Jaime Ávila Sánchez**, por el mismo plazo que dure la **pena de prisión** impuesta de **cuatro (04) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca Morelos a 29 de abril de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Boletín Judicial

001069

No. de Folio:

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

02 MAY 2022

BOLETÍN JUDICIAL

Gloria O.D. 11215